

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

Nombre: José Antonio Ramírez Galván.

Profesión: Abogado, Maestría & Doctorado en Derecho.

[Redacted]

[Redacted]

Nacionalidad: Mexicano.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

DOCUMENTOS:

[Redacted]

Cedula: Abogado Federal 2174162 y Estatal 11144(1)

Maestría, Federal 04989490 y estatal 100134

Doctorado en Derecho (en trámite)

DATOS ESCOLARES:

Primaria De 1963.1969. Colegio Luis Silva en Guadalajara, Jalisco.

Secundaria De 1969-1972. Secundaria No. 3 en Guadalajara, Jalisco.

Preparatoria: De 1974-1976. Escuela Preparatoria No. 2 de la Universidad de Guadalajara.

Licenciatura:

De 1990-1994 Facultad de Derecho, de la Universidad de Guadalajara.

Maestría:

De 2002-2004. Centro Universitario de Ciencias Exactas.

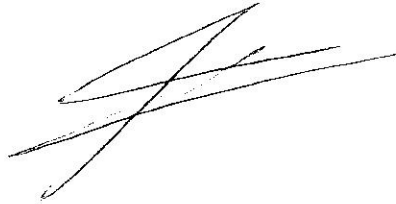
Doctorado:

De 2011-2013. Instituto Internacional del Derecho y del Estado (IIIDE), en la UNAM, cede en el Consejo de la Judicatura de Jalisco.

Idiomas:

Inglés 80%

Francés 65%





DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSTANCIA DE REGISTRO DE TÍTULO
Y DE NO SANCIÓN

CNS-1912/08

14

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente, se hace constar que en esta Dirección General existe un registro a nombre del **ABOGADO JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GALVÁN** en atención a que demostró haber cubierto satisfactoriamente los requisitos que establece la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativa al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, por lo que fue registrado el **26 de octubre de 1995**, a Fojas **84-13** del Libro **A217** de REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS, el título profesional de **ABOGADO**, expedido por **LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** el **20 de julio de 1995**. En consecuencia se le otorgó la cédula profesional número **2174162** que lo faculta para el ejercicio profesional en la República Mexicana.

Asimismo, se hace constar que la cédula de referencia se encuentra vigente y que después de haber hecho una búsqueda minuciosa, no se encontró que el interesado hubiera incurrido en falta o sanción alguna en el ejercicio profesional.

A petición de parte, y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIII del Artículo 23 del supradicho ordenamiento, se expide la presente **CONSTANCIA** en la Ciudad de México, Distrito Federal, al día veintiocho de octubre de dos mil ocho.

COPIADO

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN
Y REGISTRO PROFESIONAL



J. L. Lobato Espinosa
S E P
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN
Y REGISTRO PROFESIONAL
Lic. José Luis Lobato Espinosa

JLLE*imt



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES

CONSTANCIA DE REGISTRO DE TÍTULO
Y DE NO SANCIÓN

CNS-1912/08

15



A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente, se hace constar que en esta Dirección General existe un registro a nombre del **ABOGADO JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GALVÁN** en atención a que demostró haber cubierto satisfactoriamente los requisitos que establece la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativa al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, por lo que fue registrado el **26 de octubre de 1995**, a Fojas **84-13** del Libro **A217** de REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS, el título profesional de **ABOGADO**, expedido por **LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** el **20 de julio de 1995**. En consecuencia se le otorgó la cédula profesional número **2174162** que lo faculta para el ejercicio profesional en la República Mexicana.

Asimismo, se hace constar que la cédula de referencia se encuentra vigente y que después de haber hecho una búsqueda minuciosa, no se encontró que el interesado hubiera incurrido en falta o sanción alguna en el ejercicio profesional.

A petición de parte, y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIII del Artículo 23 del supradicho ordenamiento, se expide la presente **CONSTANCIA** en la Ciudad de México, Distrito Federal, al día veintiocho de octubre de dos mil ocho.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN
Y REGISTRO PROFESIONAL



J. Lobato Espinosa

S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y
REGISTRO PROFESIONAL

Lic. José Luis Lobato Espinosa

JLLE*int

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”





DP-309/2015.
DIRECCIÓN DE PROFESIONES
DEL ESTADO DE JALISCO.



A QUIEN CORRESPONDA:

16

Secretaría
General de Gobierno

Por medio del presente hago de su conocimiento que en los archivos que obran en esta Dirección de Profesiones a mi cargo, consta que se encuentra registrado el **C. JOSÉ ANTONIO RAMIREZ GALVÁN**, quien cumplió debidamente lo dispuesto en los artículos 41, 42 y 48 fracción V de la Ley de Profesiones del Estado de Jalisco, por lo que se le expidió la Cédula **Definitiva** con número **11144(1)**, con fecha de 23 de Marzo del año 2006, que lo acredita para ejercer la profesión de **ABOGADO**, en el Estado de Jalisco, una vez acreditados los documentos y requisitos establecidos en la legislación citada, así como las propias de esta Dirección.

Se extiende la presente a petición del interesado para los usos fines legales a que haya lugar.

COTEJADO

Cordialmente;
Guadalajara, Jalisco a 06 de Marzo de 2015
"Sufragio Efectivo. No Reelección".



Gobierno de Jalisco
Poder Ejecutivo
Secretaría General de Gobierno

DIRECCIÓN DE PROFESIONES

Felipe de Jesús Ocegüera Barragán
Director de Profesiones del Estado de Jalisco



FJOB/plm.